



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.622.-

Asunción, *06* de diciembre de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.166, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DE COMISARIOS GENERALES INSPECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 5 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **2** de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.166.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DE COMISARIOS GENERALES INSPECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **2** de la Constitución, prestar el acuerdo constitucional para el ascenso al grado inmediato superior de Comisarios Generales Inspectores de la Policía Nacional, que fuera solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, según Mensaje N° 329 del 22 de octubre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

Al grado de Comisario General Director.

1. *Comisario General Inspector **Francisco Resquín Chamorro**, con cédula de identidad civil número 1.357.846.*
2. *Comisario General Inspector **Luis Ignacio Arias Navarro**, con cédula de identidad civil número 1.636.502.*

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

